

**DECISIÓN (PESC) 2020/794 DEL CONSEJO****de 16 de junio de 2020****por la que se modifica la Decisión (PESC) 2018/101 sobre la promoción de controles eficaces de las exportaciones de armas**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de enero de 2018, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2018/101 <sup>(1)</sup>, que establece un período de aplicación de treinta meses a partir de la fecha de celebración del acuerdo de financiación a que se refiere dicha Decisión, para las actividades contempladas en su artículo 1.
- (2) El 30 de abril de 2020, la Oficina Federal de Asuntos Económicos y Control de Exportaciones alemana (*Bundesamt für Wirtschaft und Ausfuhrkontrolle*), en su calidad de agencia de ejecución, solicitó la autorización de la Unión para prorrogar la aplicación de la Decisión (PESC) 2018/101 hasta el 30 de noviembre de 2020 debido a las dificultades surgidas a raíz de la persistente pandemia de COVID-19.
- (3) Las actividades contempladas en el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2018/101 pueden seguir realizándose sin repercusiones en materia de recursos hasta el 30 de noviembre de 2020.
- (4) Por consiguiente, la Decisión (PESC) 2018/101 debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Decisión (PESC) 2018/101 se modifica como sigue:

- 1) El artículo 5 se sustituye por el texto siguiente:

*«Artículo 5*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción y expirará el 30 de noviembre de 2020.».

- 2) En el anexo, el punto 10 se sustituye por el texto siguiente:

*«10. Duración*

El proyecto finalizará el 30 de noviembre de 2020.».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 16 de junio de 2020.

Por el Consejo  
La Presidenta  
A. METELKO-ZGOMBIĆ

---

<sup>(1)</sup> Decisión (PESC) 2018/101 del Consejo, de 22 de enero de 2018, sobre la promoción de controles eficaces de las exportaciones de armas (DO L 17 de 23.1.2018, p. 40).